

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 30-09-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<del>33004</del> 2015 00070	001 EJECUTIVO	ANA ELVIRA PUENTES DE OJEDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO se corre traslado a la parte ejecutante de la información allegada por la entidad ejecutada, por el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia, para que se pronuncie al respecto	29/09/2021	
<del>33004</del> 2015 00219	001 NULIDAD SIMPLE	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO	CONSEJO DE BOGOTA ACUERDO 590	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera -Subsección "B", en providencia calendada el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), en virtud de la cual CONFIRMÓ la sentencia del 19 de diciembre de 2016.	29/09/2021	
<del>33004</del> 2016 00130	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA .E.A.A.B.	SUPERINTENDECIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO FIJA FECHA el día 12 de octubre de 2021 a las once de la mañana (11:00 A.M.)	29/09/2021	
<del>33004</del> 2016 00137	001 NULIDAD SIMPLE	JOSE MANUEL JAIME GARCIA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección "A", en providencia calendada el día trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en virtud de la cual CONFIRMÓ la sentencia del 25 de mayo de 2018 proferida por este despacho.	29/09/2021	
<del>33004</del> 2017 00065	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLOBAL BUSINESS SION S.A.	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección "B", en providencia calendada el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en virtud de la cual CONFIRMÓ la sentencia del 21 de febrero de 2020 proferida por este despacho.	29/09/2021	
<del>33004</del> 2017 00077	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO FIJA FECHA el día 26 de octubre de 2021 a las nueve de la mañana(9:00 A.M.).	29/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<del>33004</del> 2017	001 00132	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PLM COLOMBIA	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección "A", en providencia calendada el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), en virtud de la cual REVOCÓ la sentencia del 17 de mayo de 2018	29/09/2021	
<del>33004</del> 2018	001 00340	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUTO o procede a correr traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, de la documental aportada, para que se pronuncie si a bien lo tiene, utilizando los canales destinados para tal fin, es decir, de manera virtual.	29/09/2021	
<del>33004</del> 2018	001 00346	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO PREMIER GLOBAL SERVICE S.A.S	NACION-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN en el término de diez (10) días	29/09/2021	
<del>33004</del> 2019	001 00014	NULIDAD SIMPLE ALBA LUCIA VELASQUEZ HERNANDEZ	MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN en el término de diez (10) días lo presente	29/09/2021	
<del>33004</del> 2019	001 00170	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SMART SECURITY LIMITADA	MINISTERIO DE TRABAJO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección "A", en providencia calendada el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), en virtud de la cual CONFIRMÓ el Auto I-0196-2019 proferido por este despacho el cinco (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)	29/09/2021	
<del>33004</del> 2019	001 00185	NULIDAD SIMPLE YEFFERSON MAURICIO DUEÑAS GOMEZ	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	AUTO Mediante auto de 8 de septiembre de 2021, se fijó el día treinta (30) de septiembre de 2021 a las diez (10) de la mañana, para efecto de llevar a cabo audiencia inicial en el proceso de la referencia, sin embargo, la misma se suspenderá por razones circunstanciales de la titular del despacho	29/09/2021	
<del>33004</del> 2019	001 00298	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a los apoderados de las partes allegar dirección de notificación del tercero vinculado	29/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
<del>33004</del> 2019	001 00383	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	URAKI CONSTRUCTORA S.A.S	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE BOGOTA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección "B", en providencia calendada el día seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en virtud de la cual CONFIRMÓ el Auto I-058-2020 proferido por este despacho el cinco (03) de marzo de dos mil veinte (2020)	29/09/2021	
<del>33004</del> 2019	001 00412	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIDRIO SUR COLOMBIA SAS Y OTRO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección "B", en providencia calendada el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en virtud de la cual CONFIRMÓ el Auto I-212-2020 proferido por este despacho el cinco (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)	29/09/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00165	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLANET EXPRESS SAS	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO DECLARANDO DESIERTO EL RECURSO de apelación interpuesto por la parte actora en contra del auto de 11 de agosto de 2021 que rechazó la demanda, por extemporáneo	29/09/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00259	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO ARMANDO IANNINO RODRIGUEZ Y OTROS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, enviando la presente providencia al correo electrónico que para efecto de notificación repose en el despacho, para que en el término de 5 días contados a partir de la notificación de este auto, remita con destino a este proceso constancia de ejecutoria o de notificación, publicación o comunicación de la Resolución No. Resolución No. 001466 del 27 de enero de 2021,	29/09/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00262	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL CARREÑO MONTAÑA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFÍQUESE POR ESTADO a la parte actora en los términos del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 49 de la Ley 2080 de 2021 y PERSONALMENTE al representante legal y/o a quien haga sus veces de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	29/09/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00267	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN MAURICIO GONZALEZ PAEZ	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, enviando la presente providencia al correo electrónico que para efecto de notificación repose en el despacho, para que en el término de 5 días contados a partir de la notificación de este auto.	29/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<del>33004</del> 2021 00274	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP BIC	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFÍQUESE POR ESTADO a la parte actora en los términos del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 49 de la Ley 2080 de 2021 y PERSONALMENTE al representante legal y/o a quien haga sus veces de la entidad demandada y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público	29/09/2021	
<del>33004</del> 2021 00277	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TAMPA CARGO S.A	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFÍQUESE POR ESTADO a la parte actora en los términos del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 49 de la Ley 2080 de 2021 y PERSONALMENTE al representante legal y/o a quien haga sus veces de la entidad demandada y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público	29/09/2021	
<del>33004</del> 2021 00284	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO MATEUS ORTEGON	DIAN Y DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA a presentada por el señor LUIS EDUARDO MATEUS ORTEGON contra la DIAN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ.	29/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE**

*Elizabeth Cristina Estupiñán González*  
ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ  
Secretaria

